MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
DISPENSARIO MEDICO SUORCCIDENTE "HEROES DE SUMAPAZ"
APROBACIÓN PÓLIZAS

Fecha: 21/04/2021

	CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA
CONTRATO	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS N° 547-DIGSA-DMSOC-2021 CUYO OBJETO DICE PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS PROFESIONALES DE APOYO TERAPEUTICO PARA LA REHABILITACIÓN/HABILITACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD FISICA, AUDITIVA, INTELECTUAL, PSICOSOCIAL (MENTAL) Y MULTIPLE DE 0 A 18 AÑOS DE EDAD, USUARIOS DEL SSFM ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJC – DMGEM EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ y COTA
CONTRATANTE:	EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, quien actúa en nombre y representación de LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, en su calidad de DIRECTOR Y/O ORDENADOR DEL GASTO.
CONTRATISTA:	CORPORACION SINDROME DE DOWN. NIT: 800037619-0 R.L. LUZ EUGENIA GARCIA DE GALINDOIDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA C.C. 41.709.592
OBJETO DE APROBACIÓN:	APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA
PÓLIZAS No.	21-44-101348441
EXPEDIDA POR:	SEGUROS DEL ESTADO
	VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (MULTAS Y CLAUSULA PENAL)	
VALOR ASEGURADO:	$ 20.000.000,00
VIGENCIA:	19/04/2021 HASTA EL 15/04/2022
Por encontrase expedida conforme al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 547-DIGSA-DMSOC-2021**, se aprueba la Garantía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 y SS.	
FIRMA	
Mayor **CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ESPITIA** Subdirector Administrativo Financiero y Ordenador del Gasto DMSOC	

CARGO	Elaboro:	Aprobó:
NOMBRE	PS. CINDY MICHELLE ARREDONDO MONTES Abogado contractual	SP. NAYDER RIVERA AVIRAMA Oficial Sección Contratos